

tal extremo mediante el oportuno certificado expedido por los Servicios Oficiales Veterinarios del país de origen.

Cuando se trate de huevos embrionados de producción nacional, éstos habrán de proceder de granjas igualmente libres de gérmenes patógenos específicos, supervisadas por los Servicios Veterinarios de Sanidad Animal de esta Dirección.

Décimo.—Se prohíbe a todos los laboratorios que no dispongan de registro definitivo aludido realizar experiencias de ningún tipo sin permiso expreso de este Centro directivo con vacunas contra la «enfermedad de Marek» y efectuar propaganda alguna relacionada con las mismas.

Lo que comunico a V. S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, Fernando Abril.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de errores del Decreto 1844/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda.

Advertidos errores en el texto del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio, página 13000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

El artículo 13, párrafo 1, donde dice: «la conservación o reconstrucción de edificios o conjuntos de interés histórico artístico, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1933», debe decir: «el proyecto y la realización de obras de conservación o reconstrucción de edificios o conjuntos histórico artísticos sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1933».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de julio de 1972 por la que se dispone el cese del Contador del Estado don Ricardo Fernández Varela en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Ricardo Fernández Varela (A05HA1705).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2013/1972, de 21 de julio, por el que se dispone que don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera, cese en el cargo de Embajador de España en Tailandia, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer que don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera, cese en el cargo de Embajador de España en Tailandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
encargado del Despacho,
ALFREDO SANCHEZ BELLA

DECRETO 2014/1972, de 21 de julio, por el que se designa Embajador de España en Marruecos a don Adolfo Martín-Gamero y González Posada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Marruecos a don Adolfo Martín-Gamero y González Posada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
encargado del Despacho,
ALFREDO SANCHEZ BELLA

DECRETO 2015/1972, de 21 de julio, por el que se designa Embajador de España en Tailandia a don Mariano Sanz Briz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Tailandia a don Mariano Sanz Briz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
encargado del Despacho,
ALFREDO SANCHEZ BELLA

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2016/1972, de 22 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Ricardo Lahera Sobrino pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Ricardo Lahera Sobrino pase al Grupo de Destino de Arma

o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

ORDEN de 22 de junio de 1972 por la que se rectifica una baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles.

Causan bajan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa pertenecientes a diferentes Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Habiendo padecido error material en la redacción de la Orden de 29 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 207) por la que causaba baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, don Isidro Claro Fernández, Ayudante de locomotora eléctrica, con la categoría de Sargento, se entenderá rectificadas en el sentido de que continúa en la expresada escala con la misma categoría.

Madrid, 22 de junio de 1972.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de junio de 1972 por la que se concede ingreso como Matrona de la Guardia Civil a doña Rosa Santano Figueruelo.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña Rosa Santano Figueruelo, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicios de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona, cuya inscripción en el libro de Registro de Personal es el de B06G0000142, siendo la fecha de nacimiento el 29 de noviembre de 1932.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Teniente General Director General de la Guardia Civil.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Policías del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Policías del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Seseña Hernández y don Valentín Pérez Antolín, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313), por haberles sido adjudicado directamente destino en Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 7 y 14 de junio último («Boletín Oficial del Estado» números 141 y 149, respectivamente), y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Arquitecto Subjefe de la Sección de Obras de dicho Patronato.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso de méritos, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 300) para la provisión de la plaza de Arquitecto Subjefe (presupuestariamente segundo Jefe) de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, he tenido a bien nombrar para la referida plaza a don Juan Manuel Cárdenas Rodríguez, que deberá tomar posesión de la plaza en la forma y plazo reglamentarios.

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación Presidente, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de junio de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Justo Nieto Nieto, como Catedrático numerario del Grupo XIV, «Mecánica», II, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Justo Nieto Nieto, nacido el día 4 de noviembre de 1943 (AGEC529), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de junio de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se ha cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo XIV, «Mecánica», II, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander, efectuado el día 29 de abril de 1971 a favor de don Justo Nieto Nieto, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se nombra miembro de libre designación del Patronato de la Universidad de Murcia a don Antonio Pérez Gómez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Junta de Gobierno y por el Patronato de la Universidad de Murcia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y artículo 46 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro de libre designación del Patronato de la Universidad de Murcia a don Antonio Pérez Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Ricardo Pérez Martín a la plaza de Profesor agregado de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Almería.

Vista la instancia suscrita por don Ricardo Pérez Martín, Profesor agregado de «Dibujo» de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Villalón de Campos, dependiente del Instituto «Leopoldo Cano» de Valladolid, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la plaza de su disciplina en el Instituto (mixto) de Almería a la que fue destinado en virtud